



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, trece (13) de marzo de dos mil diecisiete (2017)

Radicado N° 70001-33-33-002-2015-0079-00

Demandante: ADALBERTO OTERO ÁLVAREZ

Demandado: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL "UGPP" EJECUTIVO

En consideración a la nota secretarial que antecede, habiéndose presentado a fecha 25 de octubre de 2016 excepciones de mérito por parte de la entidad demandada¹, dentro del término², acorde a lo establecido en el artículo 443 del Código General de Proceso, se Dispone:

Córrase traslado a las partes de las excepciones de mérito propuestas, por el término de diez (10) días contados a partir de la notificación de esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GLORIA LUCIA VILLALBA MEDRANO
Juez

**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE SINCELEJO-SUCRE**

Por anotación en ESTADO No. 026 notifico a las partes
de la providencia anterior, hoy **14 MAR 2017**
Los ocho de la mañana (8 a. m.)

SECRETARIO (4)

lasc

¹ Folio 132 A 136

² Folio 126



SECRET (S)

THE DEPT OF DEFENSE
FOR THE SECRETARY OF DEFENSE
ATTENTION: THE SECRETARY OF DEFENSE
CINCINNATI OH 45215
MILITARY PERSONNEL ONLY

